

## Legislación Nacional

Decreto 1481/2005 TITULOS HONORIFICOS PODER EJECUTIVO NACIONAL Otórgase el título de Aviador Militar “Honoris Causa” a un Oficial de la Fuerza Aérea de Chile. Bs.As., 30/11/2005 VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que el Coronel D.César Alberto MACNAMARA MANRIQUEZ cesó como Agregado Aéreo a la Embajada de la REPUBLICA DE CHILE en nuestro país el 16 de junio de 2005. Que durante su permanencia contribuye, con su destacada capacidad y dotes personales a estrechar vínculos de amistad y camaradería que nos unen con los integrantes de las Fuerzas Armadas de dicho país. Que es deseo del Gobierno de la NACION ARGENTINA, propender al acercamiento de las relaciones internacionales y distinguir a sus cultores. Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al PODER EJECUTIVO NACIONAL por el Artículo 99, inciso 1, de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Otórgase, el Título de Aviador Militar “Honoris Causa” al Coronel D.César Alberto MACNAMARA MANRIQUEZ, de la FUERZA AEREA DE CHILE. ARTICULO 2° — EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA, extenderá el correspondiente diploma acreditante. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.— Rafael A.Bielsa.